

El estudiantado universitario propone a Subirats reiniciar la 'ley Castells'

El estudiantado universitario solicita al recién nombrado Ministro de Universidades, Joan Subirats, un nuevo proceso de diálogo que permita alcanzar una Ley Orgánica del Sistema Universitario que mejore la situación en los campus

20 de diciembre de 2021

La Coordinadora de Representantes de Estudiantes de las Universidades Públicas (CREUP) ha solicitado al recién nombrado Ministro de Universidades, Joan Subirats, reiniciar la conocida como 'ley Castells', tras haber denunciado que esta no supondrá avances significativos en democracia universitaria, representatividad del estudiantado o mejora de la vida universitaria de los campus.

La propuesta de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) planteada por Castells ha recibido el rechazo unánime de estudiantes, rectores, sindicatos y Comunidades Autónomas, lo que ha llevado a la representación estudiantil a solicitar a Subirats volver a convocar las mesas de negociación de la ley con el objetivo de alcanzar acuerdos que beneficien al conjunto de la comunidad universitaria. Si bien para Castells la LOSU estaba prácticamente finalizada, los estudiantes insisten en la necesidad de volver a debatir el modelo de universidad que queremos y construir un modelo de universidad que atienda a la realidad de la comunidad universitaria y los distintos campus y grupos universitarios.

Para el estudiantado universitario, la LOSU no avanza en ningún aspecto respecto a la situación actual del Sistema Universitario Español, que reflejan los estatutos de las distintas universidades, para lo que esperan que Subirats se atreva a proponer una Universidad mejor, que mire al futuro. Para ello, desde CREUP reivindican que la presencia del estudiantado en todos los órganos universitarios y elecciones de cargos unipersonales sea de al menos un 30%. A su vez, continúan reivindicando que los mandatos sean de 4 años renovables, en lugar de 6 años improrrogables como plantea la LOSU, permitiendo que todos los estudiantes puedan votar al menos una vez a sus decanos y rectores.

Por otra parte, la propuesta de ley universitaria de Castells establece que los precios públicos universitarios serán fijados por cada Comunidad Autónoma, dentro de los límites máximos marcados por la Conferencia General de Política Universitaria. No obstante, el estudiantado universitario insiste en la necesidad de garantizar en la futura Ley Orgánica que el sistema de precios públicos deberá tender a la gratuidad de la primera matrícula universitaria, una idea que el anterior Ministro de Universidades ha compartido públicamente en varias ocasiones. Así, Subirats tiene ahora el reto de comenzar a cumplir compromisos con el estudiantado universitario, que ha sido olvidado sistemáticamente en las distintas reformas ministeriales.

Tampoco avanzaba la propuesta de Castells en lo relativo a estudiantado universitario y participación estudiantil, incluyendo respecto a la LOU únicamente figuras ya vigentes en los estatutos universitarios, como los Consejos de Estudiantes. Así, la propuesta del ministerio no avanza en solucionar los principales problemas de los estudiantes, como la ausencia de procedimientos que garanticen sus derechos o la falta de innovación docente y modernización de los títulos universitarios.

Por ello, los representantes de estudiantes insisten en que este no debe ser el borrador final que entre a las Cortes y que no se deben dar por finalizadas las negociaciones. Insisten en una cogobernanza universitaria que avance hacia el futuro, que necesariamente suponga una mejora democrática y no se estanque en el modelo actual.